RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-013

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: **07/03/2024**

Relación de candidatos admitidos:

Aakaou, Aboubakr
De La Fuente, Pablo
García-junco Alcalá, Jesús
Garrido Muñoz, Fernando
Gentile, Adriana Mariel
Gómez Duarte, Ana
González Galán, Alba Mei
Herraiz Vilela, Marina
Hurtado De Mendoza García De La-chica, Lucía
Jiménez Ulloa, Rodrigo
Khanafer Galiano, Samer
Muñoz Morales, Ana María
Vallejo Palma , German

Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Campos Fuentes, Erick (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados y en todo caso copia de la Solicitud de Homologación/Equivalencia de todos aquellos Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios)
Granado Beltrán, Clara (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados para la obtención del Grado alegado)
Ladron De Guevara Jimenez, Julio (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados)
Martín Santiago, Victoria (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados)
Morillo Chincoa, María José (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 7 de Marzo de 2024

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)

MORALES SILES ANTONIO JOSE - DNI 25580870V
Firmado digitalmente por MORALES SILES ANTONIO JOSE - DNI 25580870V
Fecha: 2024.03.07 09:25:29 +01'00'

Fdo.: Antonio J. Morales Siles